

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MOBILARIO PARA EL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA.

INDEPENDENCIA,

07 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1342/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 29 de fecha 30 de Marzo 2016, donde solicita efectuar la compra de Mobiliario para el Liceo Presidente Balmaceda, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 47 de fecha 31 de Marzo 2016, el convenio marco N° 2239-8-LP14, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición

de Mobiliario, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, al Ítem, 29-04-300-000.

2.- REMÍTANSE,

los

antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

SECMARIA NUÑEZ SEPULVEDA

MUNICONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

LAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GC/ENTB/SDB/erv.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (42) — Oficina de Partes.